



AYUD0302T01

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Datos de la persona solicitante

(Miembro 1 de la Unidad de Convivencia)

## Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Fecha de nacimiento

Sexo:

 Hombre  Mujer

Correo Electrónico

## Datos discapacidad

¿Tiene reconocida la situación de discapacidad?

 Sí  No

En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad:

 Principado de Asturias Otra Comunidad AutónomaRepresentante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo Electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

## Dirección a efectos de notificación de la persona solicitante o representante legal.

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

## Datos de la vivienda alquilada

## 1.- Ubicación de la Vivienda Alquilada

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

## 2.- Importe actualizado del alquiler de la vivienda

 Alquiler de la vivienda:  €/mes  Comunidad:  €/mes  Garaje/Trastero:  €/mes  Otros Gastos:  €/mes

NOTA: Es obligatorio este desglose para todos aquellos contratos cuyo precio de renta incluya otros gastos además del propio por el alquiler de la vivienda. En caso de que los gastos vengán declarados en su totalidad y no desglosados por concepto, se entenderá que al alquiler de la vivienda le corresponde el 85% del total de gastos.

## 3.- Número de referencia catastral:

Nota: En caso de que la vivienda no disponga de número de referencia catastral, se deberá aportar documento acreditativo de esta circunstancia.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0302T01

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Objeto de la solicitud

SOLICITUD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA.

Familia Numerosa:  SÍ  NODiscapacidad oficialmente reconocida persona solicitante:  SÍ  NOPersona/s relacionada/s en la solicitud perciben Salario Social Básico:  SÍ  NO

## Documentación a presentar

 Copia del contrato de arrendamiento firmado por la o las personas titulares del mismo. Recibos de alquiler desde octubre 2020, hasta el momento de la solicitud, abonados al arrendador conforme se establece en la convocatoria

## Datos de los miembros de la unidad de convivencia

Miembro 2	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
	(*)Relación con el solicitante:		
Miembro 3	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
	(*)Relación con el solicitante:		
Miembro 4	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
	(*)Relación con el solicitante:		
Miembro 5	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
	(*)Relación con el solicitante:		

(\*) : Cónyuge - Hijo/a menor de edad - Hijo/a mayor de edad incapacitado - Otros firmantes.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de la certificación catastral de titularidad de bienes inmuebles.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de Familia Numerosa.
- A la Entidad Local correspondiente, la consulta de datos relativos al certificado de empadronamiento colectivo.
- A la Entidad Local o Ente Público o Privado, la consulta de datos sobre la percepción de ayudas al alquiler y ayudas de emergencia social para el Alquiler.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0302T01

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



**DECLARO RESPONSABLEMENTE**

- No tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad con la persona arrendadora de la vivienda; no ser socio/a o participe de la persona jurídica que actúa como arrendador/a; que la vivienda objeto de subvención se dedica a residencia habitual y permanente de sus destinatarios; no ser beneficiario/a de ayudas destinadas al alquiler promovidas por otras administraciones o entes públicos o privados; y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, no ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles, subvenciones solicitadas así como las concedidas con la misma finalidad y si ha procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- En el caso de ser menor de 35 años, no titular de un contrato de arrendamiento, está en condiciones de suscribirlo en el plazo máximo de dos meses desde la concesión de la ayuda, formalizado en los términos de la Ley 29/1984, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
- Que se comprometo a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Convocatoria pública de ayudas al alquiler de viviendas.
RESPONSABLE:	Dirección General de Vivienda / Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para la gestión de los expedientes de ayuda, cuyo órgano instructor es el Servicio de Promoción y Financiación de la Vivienda. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Sólo se cederán al Ministerio de Fomento los datos exigidos en el Convenio con el Principado de Asturias para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0302T01ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0302T01ProteccionDatos.pdf</a> .

En  a  de  de

Conforme,  
(Firma Solicitante/Miembro 1)

Conforme,  
(Firma Miembro 2)

Conforme,  
(Firma Miembro 3)

Conforme,  
(Firma Miembro 4)

Conforme,  
(Firma Miembro 5)

Fdo.-  Fdo.-  Fdo.-  Fdo.-  Fdo.-

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):